

transportes por vía marítima quedan pendientes cuestiones que se discutirán en un Simposio que el otoño próximo patrocinarán conjuntamente la AEEN y el Organismo.

Otro tema de estudio que ha suscitado el interés de varios países son los problemas jurídicos de la irradiación de alimentos. De esta cuestión se ocupará una reunión de expertos convocada por el Organismo a fines de este año.

GRANDES ADELANTOS Y GRANDES PROBLEMAS

Cuando consideramos el desarrollo del derecho nuclear en los 23 años transcurridos no podemos sino reconocer lo mucho que se ha logrado. Pero es indudable que quedan por resolver en el plano nacional y en el internacional otros tantos problemas similares.

El Organismo Internacional de Energía Atómica ha contribuido al desarrollo del derecho nuclear internacional patrocinando en 1963 la Conferencia Internacional de Viena sobre Responsabilidad Civil, y copatrocinando en 1961 y 1962 la Conferencia Diplomática de Bruselas sobre Derecho Marítimo. Ha colaborado con varios de sus Estados Miembros ayudándoles a preparar sus leyes nucleares, y está dispuesto a seguir prestando ayuda y asesoramiento para buscar solución a cuantos problemas puedan surgir en el futuro, abriendo de ese modo el camino hacia el derecho nuclear unificado en todo el mundo.

CURSO DE DERECHO NUCLEAR

En abril último, el Organismo celebró el primer curso de ámbito realmente internacional sobre los aspectos jurídicos de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Como parte de sus actividades de asesoramiento a los Estados Miembros, el Organismo ha ayudado a buen número de países a sentar las bases de sus respectivas legislaciones nucleares. El curso se organizó con el fin de proporcionar capacitación superior a los administradores y juristas que, a las órdenes de las autoridades nacionales, elaboren o apliquen las leyes en materia nuclear, o que se preparen para tal menester.

Asistieron alumnos y observadores de treinta países, muchos de ellos por cuenta propia o subvencionados por sus respectivos Gobiernos, lo que pone bien de relieve la importancia que muchos países conceden a la completa formación de sus juristas y funcionarios encargados de elaborar las leyes

y reglamentos referentes a la energía nuclear. El vivo interés de los diversos países en desarrollo por tales actividades puede apreciarse por las cualificaciones y las funciones de los participantes nombrados por los Gobiernos, casi todos altos funcionarios de las respectivas administraciones centrales. Puede también considerarse como un gesto de reconocimiento de la labor señera del Organismo para la promoción y armonización del derecho nuclear en el plano mundial.

En un discurso de apertura, el Dr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA, expresó la esperanza de que el Curso de formación "contribuyera a la creación de un derecho nuclear universal, que indudablemente es la meta que debemos perseguir con perseverancia si queremos superar todos los problemas". En total se pronunciaron 33 conferencias y se celebraron ocho seminarios. En la primera parte del curso, las conferencias giraron en torno a tres temas principales:

- Legislación básica para la creación de órganos nacionales de energía atómica;
- Convenios internacionales y legislación nacional sobre responsabilidad civil en la esfera de la energía nuclear;
- Protección económica contra riesgos nucleares y problemas del seguro contra riesgos nucleares.

En la segunda semana, las conferencias se centraron sobre los temas siguientes:

- Estructura y actividades de las organizaciones regionales y de ámbito mundial en la esfera de la energía nuclear;
- Aspectos técnicos y jurídicos de las Salvaguardias y de las normas de seguridad del Organismo;
- Licencias de explotación de reactores nucleares;
- Perspectivas de la irradiación de alimentos y de la energía nucleoelectrica.

Las discusiones habidas en los seminarios evidenciaron el vivo interés que existe por enfocar de manera práctica diversas cuestiones como, por ejemplo, la distribución de funciones en el plano nacional, la sistematización de las normas en materia de seguridad y de concesión de licencias, el establecimiento de seguros de riesgos nucleares, los aspectos económicos y financieros de las centrales nucleoelectricas, etc.

Los participantes presentaron un breve estudio sobre el estado actual de la legislación nuclear en los diferentes países, exponiendo a grandes rasgos sus necesidades específicas. Por su parte, la Secretaría del Organismo ofreció asesoramiento para preparar una legislación adecuada y, en particular, presentó un proyecto de ley modelo sobre responsabilidad civil por daños nucleares, cuya finalidad es estimular la preparación de legislaciones nacionales en armonía con la Convención de Viena. También se celebraron consultas sobre la propuesta de creación por el Organismo de un sistema de documentación en derecho nuclear a base de calculadoras, lo que supondría el acopio de las informaciones pertinentes en el plano mundial.

Este curso de formación del Organismo ha creado las bases para la expansión del derecho nuclear por cauces que respondan a las necesidades

inmediatas de muchos países en desarrollo y contribuyan a una más completa armonización en este terreno. Cabe, pues, esperar que los contactos establecidos durante el curso y la orientación facilitada para la solución práctica de los problemas que preocupan a los diversos países representados se traduzcan en un aumento de las peticiones de ayuda al Organismo para redactar la legislación adecuada. Es probable que en los años próximos recurran más países al asesoramiento del Organismo en esta esfera, siendo de prever que este tipo de asistencia será una de las actividades de la División de Asuntos Jurídicos que más atención requerirán.

Los seleccionados para participar en el curso procedían de veintiún países en desarrollo de América Latina, Europa Oriental, África y Asia, y muchos eran funcionarios de organismos nacionales de energía atómica. Los observadores provenían de catorce países y una organización internacional, así como de la Agencia Europea para la Energía Nuclear, de diversas Misiones Permanentes acreditadas ante el OIEA, de facultades de derecho, de institutos de investigación y de una empresa productora de electricidad.

De los trece expertos invitados a pronunciar conferencias, siete fueron cedidos gratuitamente por la AEEN y la EURATOM, los Gobiernos de los Estados Unidos y de Francia, y dos compañías de seguros nucleares. Los seis restantes fueron invitados por el Organismo y procedían de la Argentina, España, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Además, pronunciaron conferencias dieciséis funcionarios del OIEA.

LA PRIMERA PLANTA NUCLEAR DE DESALACION ESTA CASI TERMINADA

En noviembre, un Simposio convocado en Madrid por el Organismo examinará los datos más recientes sobre el uso de la energía nuclear para obtener agua dulce por desalación. Están en proyecto o en estudio varias plantas, pero la única que se está construyendo es la de Shevchenko (Unión Soviética), junto al Mar Caspio.

La central de doble finalidad de Shevchenko utilizará un reactor reproductor rápido capaz de generar 150 MW de electricidad y, al mismo tiempo, producir diariamente 150 000 t de agua dulce. La planta se encuentra a 3500 m de la orilla del lago, de la que la separa una zona arenosa. Se eligió este emplazamiento porque el margen de seguridad es suficiente, porque el suministro de